

Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso, día viernes 31 de Enero del año 2025, siendo las 9:10 a.m. sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Equigüera con la asistencia de sus Regidores según su orden: Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, Julio Cesar Elvir Ventura, Carlos Alberto Lagos Limera, Maritza Francisco Melodores Ramirez, Nubia Yadira Arzola Escoto, Edward Romero Rodríguez y la Secretaria del Despacho Municipal que da fe. - Una vez abierta la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

- 1.- Computación del Quórum,
- 2.- Apertura de la sesión,
- 3.- Oración a Dios,
- 4.- Lectura de la Agenda,
- 5.- Lectura del acta anterior, su aprobación y firma,
- 6.- Lectura de Correspondencia; se presenta las fotografías a la Corporación Municipal del material que tienen recolectado los vecinos del sector de la Pincanada como se ve en la foto para el proyecto de huellas huérfanas en el sector antes mencionado.
- 7.- Se presenta ante la Corporación Municipal el Informe de ingresos y egresos de la Junta Administradora de Agua potable de la aldea de Casitas de este Municipio, así como la fotocopia del saldo actual de la cuenta de ahorro en banco de Occidente, donde mantienen sus fondos, mismo que se habían requerido por parte de esta Corporación Municipal, cuando solicitaron apoyo para la construcción de la cerca perimetral en la fuente.

de agua de donde se abastecerá dicha Comunidad, - la que fue aprobada por esta Corporación Municipal en el acta N=21, de fecha 15 de noviembre del 2024, punto N=6, inciso d) folios 259-260 Tomo 63.

b.- Se da lectura a una nota que envían el presidente, secretario y portero de la Iglesia de Dios de la Prosperidad, del Caserio de Frigolares, de este Municipio, para solicitar a la Corporación Municipal la colaboración para su templo. - Por Tanto, esta Corporación Municipal Resuelve, Que los solicitantes deben de adjuntar a esta nota, que es la que desean hacer en su templo, para poderles ayudar, siempre y cuando presenten el presupuesto de materiales y categorización por el valor de los fondos que esta Corporación tiene presupuestada como apoyo a las iglesias de este Municipio.

* c.- Se da lectura a una nota que envía el presidente, secretario de la Iglesia Católica Nuestra Señ. de Guadalupe, de la aldea de Parayas, para solicitar a la Corporación Municipal, la colaboración para la construcción de una pila de abastecimiento de agua con su capotero techado y el portón principal el cual se encuentran en muy mal estado, adjuntando para ello una categorización de materiales por el valor de \$ 5,942.00. - Por Tanto, esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere. Aprueba; el desembolso de fondos para la compra de materiales que necesitan para la construcción de una pila de abastecimiento de

que con sus respectivos techos, en la Iglesia Católica Nuestra Señora de la Paz, de la Aldea de Parayas de este Municipio.

#1.- Se da lectura a una nota que envía la educadora del Centro Comunitario de Educación Pre Básica CCEPREB "Bello Amanecer", de la comunidad de Frijolares, de este Municipio para solicitar a la Corporación Municipal material didáctico para dicho CCEPREB, ya que no cuentan con ayuda de otras organizaciones, por lo que necesitan Cartulinas de colores, pegamento blanco, tijeras, temperas, lavilla de colores, papel crepe, papel construcción, navajones de pizarra, recortadores de papel, lápices de carbón, crayones, plastilina. - Por Tanto; esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere Aprueba; el desembolso de fondos para la compra de material didáctico, para ser entregados a todos los CCEPREB, que están funcionando en este Municipio, previa certificación de los materiales que necesitan en cada Centro Comunitario de Educación Pre Básica, para que puedan trabajar con sus alumnos.

#2.- Se da lectura a una nota que envía el presidente y secretario del Patronato Pro Mejoramiento del Barrio Cuiba, para solicitar a la Corporación Municipal la cantidad de 25 bolsas de cemento, para poder continuar con la segunda etapa del centro comunal que incluye: cocina, pileta y baños, ya el patronato cuenta con algunos fondos, pero de igual manera necesitan el cemento que solicitan Por Tanto; esta Corporación Mu-

municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, Aprueba; El desembolso de fondos para la compra de 25 bolsas de cemento, las que serán destinadas como ayuda a los miembros del patronato del Barrio Aitba, para realizar la segunda etapa del Centro comunal de dicho barrio, (cocina, pile y baños).

* F.- Se presenta ante la Corporación Municipal el presupuesto de materiales y mano de obra para la construcción de un tanque para almacenamiento de agua potable de la Junta Administradora de Agua Potable de la Aldea de Manzanigua, el cual asciende a la cantidad de L- 380,421.00 (Trescientos ochenta mil cuatrocientos veintiún Lempiras exactas), de los cuales que la Corporación Municipal aprobó el 67% de este valor según consta en acta N° 01, de fecha 15 de Enero del 2025, punto N° 6, inciso (c), folio N° 22 y 23, de este mismo Tomo.

* G.- Se da lectura a una nota que envían los Sres. Leda Belinda Hoday Torres con DNI N° 0801-1976-11363 y Aurora Yerenia Lanza Bustillo con DNI N° 0705-1989-00221 - para solicitar a la Corporación Municipal aumento al aporte que se brinda al sector educación para el pago de niñera en el jardín de niños Angeline Cañadas. - Por Tanto; Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Aprueba; El aumento de L- 500.00 (Quinientas Lempiras exactas), al sector educación como aporte para cada una de las niñeras de las dife-

rentes guardinas de niños del municipio donde se brinda este aporte, así como también a cada uno de los facilitadores de los CCEPREB, que funcionan en este mismo término municipal, dicho aumento al aporte de educación será efectivo a partir del mes de Febrero del año 2025. ~ ~

*b.- Se da lectura al oficio N° 05-2025-4AH-MPE que envía el Sr. Auditor Interno Municipal, a la Secretaría Municipal, adjuntándole la fotocopia de la Hoja del Acuerdo Ejecutivo donde se aprueba el ajuste al salario mínimo por el periodo de dos años del 01 de Enero 2024 al 31 de diciembre del 2025 - según Acuerdo Ejecutivo N° SETRASS 109-2024.- Por lo tanto esta Corporación Municipal Aprueba; Que a través de la Secretaría Municipal, se envíe este Acuerdo al Departamento de Patrimonio y Administración Tributaria, y el Departamento de Hacienda Municipal, para que procedan a aplicar el rubro correspondiente según el aumento del salario mínimo, cuando este sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta, por lo que deben de estar atentos a este tipo de publicaciones que tengan que ver con la modificación de impuestos por aumento del salario mínimo, cuando este sea aprobado por el Ejecutivo y publicado en el Diario Oficial La Gaceta ya que de esa manera se convierte en ley. Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere modificar los valores de los Proyectos Construcciones locales, según el perfil presentado a la Secretaría de Educación, los que se detalla a continuación:

Construcción de aula, fosa séptica y módulo sanitario Escuela Angelina Cañadas de Ménez, en la aldea de Oxatales L^o 995,215.55; Construcción de aula, módulo sanitario y fosa séptica en el kínder de la aldea de Cañadas, L^o 995,215.55; Construcción de aula, módulo sanitario y fosa séptica Instituto Técnico Huinape, Barrio La Cruz, Sector 2^o L^o 995,215.55; Construcción de módulo sanitario y fosa séptica, en el Centro de Educación Básica "Abasco Contreras" de la aldea de Santo Rosa L^o 314,353.35 siendo un total de L^o 3,300,000.00.- Por lo tanto; se aprueba esta modificación al Acta N^o 10 de fecha 31 de mayo del año 2024, punto N^o 6, inciso (u) contemplada en el folio N^o 20-21, del Tomo N^o 63. ---

*J.- Se da lectura a una nota que envía la Dra. Fany Marcela Rodríguez Flores, con DNI N^o 0705-1988-00137.- con residencia en la aldea de Manzanroque, para solicitar a la Corporación Municipal, ayuda económica para poder comprar medicamentos y un tanque de oxígeno que tiene un costo de L^o 34,630.00 ya con el descuento, en vista que se encuentra hospitalizada y le recetan el tanque de oxígeno a dos litros de oxígeno al día de manera permanente. Adjuntando fotocopia de la receta y la cotización del tanque de oxígeno.- Por tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; Que se le brinde en calidad de préstamo 2 tanques de oxígeno de los que mantiene esta Municipalidad para situaciones de

emergencia, para que los pueda utilizar la Sr. Fany Marcela Rodriguez Flores, ya que le fue retirado origen de manera permanente, y cuando deje de utilizarlo deberá ser devuelto a esta Municipalidad. ~. ~. ~. ~. ~.

- * K.- Se presenta ante la Corporación Municipal donde se lea al oficio N: 01-2025 UAH/TPB, enviado por el Sr. Auditor Municipal Giselda Andino Orellana, para dar a conocer el Informe Trimestral de Actividades de la ejecución del Plan Operativo Anual de las Unidades de Auditoría Interna Municipal correspondiente al primer trimestre año 2024, en referencia a la recomendación del Sr. Auditor Municipal, esta Corporación Municipal Aprueba: Que el personal de Catastro Municipal y Administración Tributaria en compañía del Director de Gestión Municipal, procedan a realizar un recuento a nivel de todo el término municipal con el fin de investigar recuentos requiridos tengan en cuenta estos operando en este municipio y de cuentas de estos estos solventes con esta municipalidad, y de esta manera actualizar esos datos, y hacer los requerimientos respectivos por la operación sin perjuicio de estos requiridos tengan en cuenta a nivel del término Municipal.
- * L.- Se da lectura al Dictamen de Rendición de Cuentas acumuladas e Informe de Avance Físico y Económico de Proyectos y del Estado Liquidado al III Trimestre 2024, mismo que contiene las observaciones y recomendaciones emitidas por la Dirección de Fortalecimiento

Municipal, Unidad de Análisis y Dictámenes Financieros Municipales de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, respuestas que han sido subscritas de acuerdo al Dictamen emitido por la Dirección antes mencionada y Por lo Tanto; esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere Da Por Aprobadas las respuestas de subscritura.

11.- Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere Notifica: Que esta Municipalidad ejecuta el monto asignado de la Transferencia Municipal, de acuerdo a los porcentajes ya estipulados según artículo N° 191 de la D.F.P.R. reformado mediante Decreto Legislativo N° 30-2002.

7.- Solicitud de Concesión Municipal, a la Honorable Corporación Municipal por el Sr. Isaac Gonzales Moncada, con DNI N° 0709-1967-00032.- Por Tanto; esta tenencia se encuentra ubicada en el lugar denominado La zona "El mal Paso", de este Municipio.- Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; no dar trámite a esta solicitud en vista que el solicitante ya tiene cercado todo las Manzanas de Tenencia en ese lugar donde solicita.

8.- Solicitud de Concesión Municipal, presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Sr. Emerson Joel Gonzales Amador con DNI N° 0705-1996-00110.- el tenencia se encuentra

ubicada en el lugar denominada La Loma
"el mol Paso", de este Municipio. Por tanto,
esta Corporación Municipal Resuelve: no
dar trámite a esta solicitud, en visto que
el solicitante es hijo del Sr. Isaac González
Montada, quien presentó su solicitud en el
ejercicio anterior y ya ^{tiene cercado} posee ese terreno de más
de dos manzanas de extensión en ese mismo
lugar donde solicita. ~ ~ ~ ~ ~

8.- Solicitud de Dominio Pleno, presentada
a la Honorable Corporación Municipal por
la Sra. Juana Isabel Salgado Neñez, con
DNT N° 0705-1948-00072.- La propiedad se
encuentra ubicada en el Barrio La Cruz, sec-
tor "2", de este Municipio. Con todos los do-
cumentos que exige la ley, aprobada por
su trámite correspondiente. ~ ~ ~ ~ ~

* 9.- Dictamen presentado a la Honorable Corpa-
ración Municipal, por la oficina de Cata-
stro Municipal, de la inspección realizada
al inmueble solicitado en Dominio Pleno
por la Sra. Jenny Gloria Méndez Aguilar,
mayor de edad, soltera, estilista, hondureña,
con DNT N° 0705-1986-00200.- La propiedad
se encuentra ubicada en el Barrio La Cruz,
de este Municipio de Huitanapa, Departamento
de El Paraíso.- Sus calificaciones, jumbos y
dimensiones son las siguientes: Jumbo Nor-
este; del punto 1 al punto 2 mide 47.43 me-
tros, Jumbo Sur este; del punto 2 al punto 3 mi-
de 33.40 metros, travesía de alambre y pared de
adobe perteneciente a esta propiedad, calle de por
medio y calinda con propiedad de herederos de
la Sra. Gloria Corea, Jumbo Sur este; del punto

3 al punto 4 mide 2.52 metros, pared de adobe perteneciente a esta propiedad, calle de por medio y calinda con propiedad de herederos de la Sra. Gloria Corea, y propiedad de las Sras. Lourdes Lorena Reyes y Silvia Cañadas, Lumbos Sur Oeste; del punto 4 al punto 5 mide 5.00 metros, pared de adobe perteneciente a esta propiedad, calle de por medio y calinda con propiedad de la Sra. Silvia Cañadas, Lumbos Sur Este; del punto 5 al punto 6 mide 6.50 metros, pared de adobe medianera y calinda con propiedad del Sr. Fernando Enrique Laureda, Lumbos Sur Oeste; del punto 6 al punto 7 mide 39.05 metros, pared de adobe medianera y parte sin tenerle y calinda con los Sres. Fernando Enrique Laureda, Darwin Rivera Gonzalez, Lumbos Nor Oeste; del punto 7 al punto 1 mide 27.41 metros, tenerle de nulla perteneciente al colindante y calinda con propiedad de la Sra. Olga Miled Dávila y Sr. Helmer Rivera Gonzalez. - El área del terreno es de un mil ciento cuatro punto cuarenta metros cuadrados ($1,104.40 \text{ M}^2$) equivalente a un mil quinientos ochenta y cuatro punto cero cero metros cuadrados ($1,584.00 \text{ Vr}^2$), el terreno es plano, el valor catastral es de $\text{L}^s 4,307.16 \times 10\% = \text{L}^s 430.72$ (Cuatrocientos treinta y siete pesos con setenta y dos centavos) - Los que deberá cancelar en la Tesorería Municipal, Resulta; Que el Catastro Municipal, emitió su dictamen a favor del solicitante, considerando; Que el solicitante acompañó a su solicitud con todos los documentos que exige la Ley, por lo que es procedente resolver conforme a la solici-

tado, Considerando; Que la Municipalidad, tiene su título de ejidos debidamente legalizado y registrado bajo el número 120, Tono XIV, folio 163-184, inscrita bajo el asiento número 52, Tono 24 y inscrita bajo el asiento número 25, Tono 79, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Constituciones Preteritas de Querétaro, Departamento del Pánuco, Considerando; Que esta propiedad se encuentra debidamente registrada en Testimonio de Escritura Pública de Dominio útil a favor del Sr. Alonso Méndez Gonzales, bajo el asiento número 57, Tono 59 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Querétaro el Pánuco, y teniendo a la vista esta Corporación municipal la ratificación de Declaratoria de Heredero ab-Intestato a la Sra. Jenny Gloria Méndez Aguilar de los bienes, derechos y obligaciones que a su muerte dejó su difunto padre el Sr. Alonso Méndez Gonzales, inscrita en el Registro de Sentencias bajo el número 04, Tono 15, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Querétaro, el Pánuco, por lo que esta Corporación Municipal en esta fecha procede a elevar a Dominio Pleno el terreno antes descrito a favor de la solicitante, Por Tanto: La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo N° 70, de la Ley de Municipalidades Resuelve y Acuerda; Conceder Dominio Pleno del inmueble antes descrito, sin perjuicio de los derechos de esta Municipalidad ni de terceros a la Sra. Jenny Gloria Méndez Aguilar, Autorizando al Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Iguierren con DNI N° 0705-1975-00135 -Solvencia Municipal número 310230, Acuerdo Municipal emitido

por el Consejo Nacional Electoral, atención del Pleno de Consejeros, mediante certificación número 2617-2021, punto III, del acta N° 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021.- Con la aclaración que si se da Dominio Pleno del Inmueble nadie puede atropellar ni obstaculizar la propiedad, pero; si el pueblo va en crecimiento y hay necesidad de hacer una construcción o calle por dicha propiedad se le debe dar prioridad al proyecto sin ninguna objeción de la parte. Por Tanto; la Honorable Corporación Municipal Acuerda.- Que al momento de construir o edificar, se deberá contar con un permiso autorizado por la oficina de Catastro Municipal y Administración Tributaria.

10.- el Sr. Alcalde Municipal, informa a los demás miembros de Corporación Municipal que en el marco de la celebración del XVI Festival de la Naranja Hicinnopena, se regulan a las personas electrodomeciliarias y conatos familiares en el día de la mujer que fue el 25 de enero y que se estaba desarrollando el Festival de la Naranja Hicinnopena.- También informa que el proyecto de electrificación de la aldea de Loma Verde, está avanzando, ya se están colocando las retenciones, y referente al Proyecto del Parque Juicio Mijor que se está ejecutando en la aldea de Mangorogues ya solo falta de instalar los juegos, sigue informando que ya se está colocando el techo en la escuela Abel Torres Flores de la Aldea de Lavenderos, también se va a ampliar la obra de dicho centro educativo ya que se encuentra en mal estado, está levantado el concreto por esas obras que están haciendo

presión para poder salir del rancho, por eso
se va a construir de nuevo esa casa y
hacerla más amplia, ya se entregaron las llaves
de los 4 centros educativos que se construyeron
por parte de Contribuciones Locales, quedaron
bien hechas esas aulas y módulos sanitarios,
también informo que ya se inició el proyecto
de Pavimentación del Kinder Angelina Cárdenas
hasta donde el Sr. Francisco González en el Barrio
Abajo, ya van avanzando y ya quedaron por
la propiedad de herederos de Don Domingo Espinal,
está quedando muy buena ese proyecto y cuando
deseen pueden pasar supervisándolo en pavimento.
7.- El Regidor Julio César Elvir Méndez, informo
a los demás miembros de Corporación Municipal,
que el centro de salud de la aldea de Manzanera
está por cerrarse, hasta el 08 de febrero está la
persona que está prestando sus servicios sociales
en ese centro de salud, por lo que solicita al
Regidor Carlos Lagos Irujo, realice la gestión ante
la Secretaría de Salud para que envíen a una
enfermera de manera permanente, ya que allí ame-
rita una plaza porque esa población es de las más
grandes de esa zona, primero se debe de gestionar
una estructura para que den una plaza, ya que
ese centro de salud no es para que la asista
una persona en servicio social, y si la dan tiene
que servir a supervisar los de la región, como
encargado de la Comisión de Salud, también por
su parte hará sus propias gestiones. ~ ~ ~
8.- La Regidora Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez,
felicitó al Sr. Alcalde Municipal y a los Emplea-
dos Municipales, ya que ha tenido buenas
informaciones de que este evento del Festival

de la Manzanilla Guinaposte, estuvo mejor que otros años, motivo por el cual los felicita por la gran labor que realizaron.

C.- La Regidora Naitze Francisca Culladores Ramirez, informa a los señores miembros de la Corporación Municipal, que las actividades que se desarrollaron en el Festival de la Manzanilla, estuvieron bien bonitas, le encomendaron la carrera de rentas y montaron ese evento entre el Tesoro y su persona y estuvo muy buena esa carrera de rentas hasta tener que alargar más tiempo esa actividad porque fue del agrado de las personas que asistieron.

D.- el Regidor Edwin Romero Rodriguez, informa a los señores miembros de la Corporación Municipal que están haciendo una obra en la iglesia el Redentor y se están saliendo por lo que solicita que quitaia Municipal realice la inspección. También manifiesta que ya dice está solicitando se le repare la carretera que conduce del centro de salud a la quebrada Grande por el lado de la distrital, desea se tome en cuenta esa carretera porque sigue siendo la calle principal. También manifiesta que se retorne la del reloj que marque la entrada de los empleados Municipales, ya que hay empleados que llegan a las 8:30 am.

E.- La Regidora Nubia Gladys Avila Lacoto, manifiesta a los señores miembros de Corporación Municipal, reforzar el cultivo de manzanilla, por lo que sugiere ser de manera en que se pueda hacer chinchoros para poder sembrar de nuevo, que se haga un proyecto de chinchoros y buscar una Asesoría Técnica, para rescatar el cultivo

de la manzanilla, al respecto el Regidor Julio Cesar Elvira Quintana manifiesta que vale la pena enviar una solicitud para que puedan venir a evaluar la factibilidad del proyecto, Es el Regidor Carlos Alberto Lopez Jimenez, referente a lo expuesto por la Regidora Nubia Yaelisa Giraldo Escoto, manifiesta que hay que tomar acciones, pero que no quede solo en papel, se debe de hacer un Plan de Acción y obligar a las personas que siembran sus cebollos de manzanilla y que sea de la manzanilla triolla, mientras tanto, se debe de cuidar los cebollos que ya existen y que sea a través de la UMAH, que se haga ese proyecto, También manifiesta que en cuenta a los a los servicios públicos, sería bueno que se retomara porque son cosas que cada quien por su lado, tanto en salud, educación y seguridad, sería bueno retomarlo para poder enderezar, por su parte manifiesta que va a gestionar ante las autoridades competentes sobre la plaza para el Tecnico en Salud Ambiental y la plaza para enfermera en el Centro de Salud de la Aldea de Manzanilla y el Sr. Auditor Interno Municipal, Arnoldo Valladares, manifiesta que con el evento del XL Festival de la Manzanilla Michoapan, salio todo bien, en el caso del deporte que coordino, todo estuvo muy bueno, también solicita a la Corporación Municipal que cuando se aprueba un proyecto se haga de acuerdo a la realidad porque aqui se aprueba una cantidad y se gasta más del 15% de lo que permite la ley, todo tiene que ir en una bitácora para liquidar con tiempo -al respecto el Regidor Julio Cesar Elvira Quintana le manifiesta que se puede hacer

el cálculo con lo que se está ejecutando en el caso del proyecto de pavimentación y para la próxima ejecutarla con la cantidad que se estime conveniente, por lo que le sugiero le dialogue con el Sr. Alcalde Municipal punto por punto para que él tenga el consentimiento y los cumpla a cabalidad. ~ ~ ~

b.- el Sr. Santos Arcadio Calindero Lopez, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, manifiesta a los miembros de la Corporación Municipal, que está observando en cuenta a derechos de la Mujeres, que es su deseo que las encargadas de esa oficina, visiten las aldeas, hagan un inventario de las mujeres solteras y personas con discapacidad y que les tomen en cuenta en el Presupuesto Municipal, como ayudas a estas personas, al respecto el Regidor Julio Cesar Elvira Ventura le manifiesta que vale la pena apoyar a las discapacitadas y tomarlas en cuenta. ~ ~ ~

i.- el Sr. Jonis José Márquez Calindero de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, agradece a los miembros de la Corporación Municipal y al Sr. Alcalde Municipal, por la construcción del techo de la escuela Abel Fonseca Flores, de la aldea de Lavanderos, la que está quedando muy bonita, También solicita se le otorgue repavida a la calle que conduce de Huimape a Lavanderos y de Lavanderos a Hualco.

*j.- esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere aprueba, el Calendario de sesiones de Corporación Municipal, para este año 2025.- al que se detalla a continuación: mes de febrero al 17 y 28; mes

de marzo el 15 y el 31; mes de abril el 15 y el 30; mes de mayo el 15 y el 30; mes de junio el 16 y el 30; mes de julio el 15 y el 30; mes de agosto el 15 y el 29; mes de septiembre el 18 y el 30; mes de octubre el 15 y el 31; mes de noviembre el 17 y el 28; mes de diciembre el 15 y el 30; de esta manera queda establecido el calendario de las sesiones ordinarias de esta Corporación Municipal, siempre que este sujeto a modificación por cualquier eventualidad que surja con el cambio de alguna fecha descrita anteriormente, por esta Corporación Municipal. --

II.- y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a las 1:40 p.m. ~ ~ ~ ~ ~

Agregado en el encabezado: presentes en la sesión miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal los. Genis José Márquez Colindres y Santos Arcadio Colindres López. - Presente en la sesión el Sr. Auditor Municipal Linoldo Andrés Meléndez. Agregado al punto N° 9, Punto no. este; del punto 1 al punto 2 mide 47.43 metros, travesía de glanba de pua, perteneciente al colindante y colindos. Meléndez R.

Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez

Julio César Flores Ventura

Carlos Alberto Lagos Rivera

Maritza Francisca Valladares R.

Nubia Yadira Avila Escoto

Eduardo Romero Rodríguez

Edilberto José Eguigurens

Ilana Odara Torres Rivera